

Lobos, 9 de Septiembre de 2014.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 101/2014 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1141**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: La aprobación por parte de este H.C.D. de la Ordenanza N° 2732 con fecha 8 de junio del corriente año, y su posterior puesta en vigencia a partir del día 21 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO: Que ya ha transcurrido más un mes de su implementación.-

Que la misma regula y restringe la circulación de tránsito pesado, entendiéndose por Vehículo de Tránsito Pesado a: Vehículo Automotor, Maquinaria y/o Formación de Vehículos que su peso sea superior a 12000 kgs, en pos de preservar el derecho a la vida en las aéreas delimitadas por la norma.-

Que este bloque de concejales ha recibido varias inquietudes respecto a la continuidad de circulación de vehículos de las características antes enunciadas en los considerando, lo cual de muestra que la misma no se está respetando.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1141

ARTÍCULO 1º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Honorable Concejo Deliberante si se han otorgado excepciones temporarias, como lo establece la Ordenanza N° 2732 en su Artículo 3º, a Empresas de Transporte y/o Transportistas Particulares, cuyos vehículos se encuentren alcanzados por las limitaciones previstas en la Ordenanza mencionada, para continuar circulando libremente por las calles de nuestra ciudad.-

ARTÍCULO 2º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Honorable Concejo Deliberante con cuánto personal cuenta en la dirección de tránsito a fin de velar por el cumplimiento de la normativa vigente en la materia.-

ARTÍCULO 3º: De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-